

4194

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300251

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 2592	Fecha : 10/08/2022	Documento : PEDIDO 02880	
Concepto :	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO CANINO VIR		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE TÉRMINO DE REFERENCIA: TDR SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO CANINO VIRTUAL DEL AREA DE CONTROL DE CANES DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS SEGUN TDR ADJUNTO		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY en la siguiente dirección : JR. LIMA N° 206 Teléfono : 083-321195

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



Atentamente;

Area de Logística





ANEXO 02

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Unidad orgánica	SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS/ ÁREA DE CONTROL DE CANES
Actividad/tarea	EDUCACION Y CONTROL DE CANES
Meta	0079-2022
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION	Servicio de DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE
2. FINALIDAD PÚBLICA	El Servicio tiene la finalidad de agilizar el procedimiento del registro canino virtual. Según ordenanza municipal 016-2015-GM-MPA, ley del régimen jurídico de canes para la tenencia responsable de mascotas en la ciudad de Abancay, una de las funciones del área de control de canes es la ejecución del registro de canes, empadronamiento a nivel del caso urbano y rural de la ciudad de Abancay.
3. ANTECEDENTES	Plan de trabajo 2022.
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	Contar con el servicio de DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE para la Implementar el software de registro canino virtual, para cumplir la función de inscripción de canes, contar con una plataforma para realizar denuncias relacionada a los canes, facilitar la descarga de la ordenanza municipal, informar actividades como las campañas de desparasitación canina y felina, publicar operativos de notificaciones a dueños irresponsables, charlas de sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas.
5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR	Servicio de DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE
5.1. Actividades	<ul style="list-style-type: none">▪ Sistematizar el proceso manual de registro, denuncia de canes, con el objeto de realizar un mejor manejo de datos por parte del administrador del software permitiendo realizar una fácil configuración del sistema y su manejo.▪ Automatizar y facilitar la ejecución de procesos específicos del área de control de canes, para agilizar los tiempos de respuesta y atención al ciudadano y al administrador del sistema para lo cual deberá:<ul style="list-style-type: none">• Realizar el análisis y diseño de la base de datos con la información de los procesos propios del área de control de canes.• Desarrollar el módulo de registro e inicio de sesión para el acceso del público en general• Desarrollar el módulo de registro y denuncias de canes después del inicio de sesión• Desarrollar el módulo de administrador del sistema, para el inicio de sesión y control de datos• Desarrollar el módulo de lista general de registros y denuncias de canes con los datos ingresados por el público en el sistema.• Implementar reportes de los registros de canes, para poder imprimirlos• Poner a disposición del público en general el acceso a la información, garantizando la seguridad de los datos manejados en la institución.
5.2. Procedimiento	No aplica y/o no corresponde
5.3. Plan de trabajo	No aplica y/o no corresponde
5.4. Recursos a ser provistos por el proveedor	El proveedor deberá contar con su propio equipo para realizar las actividades indicadas para el desarrollo del software.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE
Y SERVICIOS PÚBLICOS

MVZ. KARIN D. ZHACÓN JURO
RESPONSABLE AREA DE
CONTROL DE CANES



5.5. Recursos y facilidades a ser provistos por la institución	La institución deberá dar a conocer los procesos que realiza el área de control de canes para el desarrollo adecuado del sistema. Así mismo el postor deberá coordinar con el área usuaria para proporcionarles las facilidades ante situaciones emergentes relacionadas con las actividades a desarrollar.
5.6. Reglamentos técnicos , reglas metrológicas/o sanitarias nacionales	No aplica y/o no corresponde
5.7. Impacto ambiental	No aplica y/o no corresponde
5.8. Seguros	No aplica y/o no corresponde
5.9. Prestaciones accesorias a la prestación principal	No aplica y/o no corresponde
5.10. Requerimiento del proveedor y de su personal	<ul style="list-style-type: none">• Ser persona natural o jurídica sin impedimento para contratar con el estado.• Tener Consulta RUC activo y habido.• Contar con CCI.• Egresado, Bachiller o titulado universitario en ingeniería informática y sistemas, ingeniería de software y/o afines.• Contar con dos (01) años de experiencia laboral general en el sector público y/o privado.• Contar con un (06) meses de experiencia laboral relacionada a las actividades por desarrollar, en el sector público y/o privado.• Tener disponibilidad de tiempo completo.
5.11. Lugar y plazo de la prestación del servicio	Lugar de ejecución será a disposición del proveedor. Plazo para ejecución de la prestación del servicio será máximo de 15 días calendarios contabilizados a partir de día siguiente de notificada la orden de servicio.
5.12. Resultados esperados	El software debe estar operativo, en pleno funcionamiento y deberá garantizar la facilidad en su configuración y manejo por parte del usuario.
5.13. Otras obligaciones del contratista	El proveedor una vez concluido el software deberá capacitar al administrador del mismo en el manejo del sistema.
5.14. Confidencialidad	La confidencialidad será de reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionado con la prestación quedando prohibido revelar dicha información a terceros.
5.15. Propiedad intelectual	No aplica y/o no corresponde
5.16. Medidas de control durante la ejecución contractual	No aplica y/o no corresponde
5.17. Forma de pago	El pago se realizará después de entregado el software en condiciones operativas y una vez otorgada la conformidad con visto bueno del área de informática de la municipalidad provincial de Abancay.
5.18. Responsabilidad por vicios ocultos	No aplica y/o no corresponde
5.19. Penalidad por mora y otras penalidades	Se considerara la siguiente fórmula, la misma deberá ser descontada de corresponder del pago por un monto que no podrá exceder el 10% del monto contratado. Penalidad Diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$ Donde: F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
5.20. Normatividad específica	No aplica y/o no corresponde
6. ANEXOS	No aplica y/o no corresponde